

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1972 por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, lista tercera, folio 2302, al «Goenagra», de la matrícula de Zumaya, lista tercera, folio 2288.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 30 de junio de 1972. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—4.803-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1972 por el buque «Girón», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2287, al «Orma Portu», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 30 de junio de 1972. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—4.804-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1972, por el buque «Brioso», de la matrícula de Santander,

lista cuarta, folio 2136, al «Marisi-Vi», de la matrícula de Ondarroa, lista tercera, folio 2993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 30 de junio de 1972. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—4.805-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1972 por el buque «Peña Negra», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1897, al «Honorato Puebla», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1220.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 30 de junio de 1972. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—4.806-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Díaz Bermúdez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Rego Salgueiro» o «Do Lombo».

Término municipal en que radicarán las obras: Dumbria (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.578-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hunosa».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 10 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Silvestre.

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de junio de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.332-D.

**PAPAGAYO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general-extraordinaria de 5 de febrero de 1966 se acordó trasladar el domicilio social a Madrid, Marqués de Riscal, 11, y por otro, en Junta universal de 12 de julio de 1972, a la calle de Serrano, número 23, de dicha villa.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Presidente, Domingo López Alonso.—9.153-C.

**CINEMAS, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 24 de junio de 1972 con asistencia de la totalidad del capital de la Compañía, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 3.250.000 pesetas, dejándolo fijado, por tanto, en 1.750.000 pesetas. La reducción se hará efectiva mediante restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones por un importe equivalente a la cifra de reducción acordada y quedando todas las acciones reducidas a la cifra de 175 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.123-C. 2.ª 18-7-1972

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

Amortización obligaciones al 5 por 100, emisión 1943

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año de las obligaciones emisión 1943, de esta Sociedad, tendrá lugar, ante Notario, el día 2 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, en el local social de la calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 10 de julio de 1972.—9.072-C.

**COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del 22 de julio y 1 de agosto próximos, respectivamente, procederemos al pago de los intereses que vencen en dichas fechas de nuestras obligaciones:

Serie 26.ª Cupón número 9. 22 de julio.  
Serie 14.ª Cupón número 35. 1 de agosto.

Serie Chorro/66. Cupón número 13. 1 de agosto.

También se abonarán, desde 1 de agosto, las obligaciones de las series 14.ª y Chorro/66, que han resultado amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro,

y sus respectivas sucursales.  
Sevilla, 12 de julio de 1972.—9.085-C.

**UNINCA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	10.432.128,56	Capital	200.000.000,—
Valores mobiliarios	197.406.173,86	Rva. fluctuación de valores	1.352.673,72
Deudores por venta valores	8.207.277,92	Reserva legal	678.336,86
Otros deudores	1.196.953,65	Rva. voluntaria	6.574.563,90
Inmovilizaciones intangibles	2.802.022,—	Acreeedores por compra de valores	6.017.147,45
		Resultados del ejercicio	5.423.834,16
	220.044.556,09		220.044.556,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores	1.806.918,68	Cupones y dividendos	5.272.352,59
Otros gastos	576.380,59	Beneficio en venta de títulos	2.657.536,26
Gastos de constitución (amortización)	345.000,—	Primas asistencia a Juntas	23.815,—
Resultados del ejercicio	5.423.834,16	Intereses bancarios	157.122,93
	8.152.133,43	Beneficio en venta de derechos	41.306,65
			8.152.133,43

Estado resumen de la Cartera de Valores

Grupo de valores	Nominal	Efectivo	Cambio medio	Valor por aplicación cambio medio diciembre
Bancos	6.882.550	55.579.487,02	807,541	51.385.000,95
Electricidad y Gas	17.658.000	37.921.804,18	214,757	39.656.512,59
Agricultura y Alimentación	623.000	2.944.766,85	472,675	2.198.237,50
Cementos	990.500	2.770.436,01	279,700	2.585.090,02
Comercio	2.387.000	10.099.356,76	423,098	9.041.745,23
Constructoras	3.380.500	10.411.700,30	309,825	11.600.977,69
Inmobiliarias	4.286.000	11.782.922,70	276,205	11.218.837,52
Inmobiliaria Norte Sur	10.000.000	11.000.000,—	110,000	13.500.000,—
Inversión Mobiliaria	2.468.000	9.384.325,57	484,944	8.710.139,63
Mineras	500.000	532.325,—	106,465	337.585,—
Químicas	3.112.500	8.707.124,03	279,740	7.883.487,60
Siderometalúrgicas	7.070.500	17.005.546,70	240,514	9.108.971,10
Textiles	4.107.500	7.290.764,97	177,486	5.975.098,10
Transportes	16.000	30.655,27	191,585	31.024,98
Renta fija	12.190.000	11.844.978,60	65,526	10.999.070,70
	75.632.050	197.406.173,96		184.201.778,59

Madrid, 23 de junio de 1972.—8.735-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 5,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de León (Paseo de Asturias, 10).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio, a las doce horas del día 6 de septiembre de 1972.

del «Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de ..... se com-